

## Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento por la Universidad Loyola Andalucía
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Centro/s</b>	• Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla) (SEVILLA)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

No obstante, como resultado de la evaluación, se hace referencia a recomendaciones que la universidad debe tener en cuenta en la implantación del título.

### **Criterio 5. Planificación de las enseñanzas**

#### **Recomendación:**

1. Se recomienda que el sistema de coordinación esté en funcionamiento antes de la implantación del título.

## **Criterio 7. Recursos materiales y servicios**

### **Recomendación:**

1. La información sobre las prácticas deberá ser pública antes del comienzo del curso, el alumnado debe estar informado de las entidades que participan, el número de plazas ofertadas en cada una de ellas, los tutores responsables, etc.

En Sevilla, a 28/06/2013



Eva Mª Vázquez Sánchez  
Directora Gerente